

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.263/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de carácter Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de fortalecer el área Psicopedagogía, en virtud de la finalización del contrato de locación de servicios de la docente Angela PIZZIO quien se desempeñaba a cargo de la asignatura Residencia Profesional de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE mediante Nota Nº 095/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la conformación de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, proponiendo como integrantes a los siguientes docentes: Mg. Patricia ARIAS, Mg. Viviana DELFINO y Lic. Claudia CASTILLO, en carácter de titulares y Psp. María Elva DÍAZ, en carácter de suplente;

QUE obra Nota Nº 1089/14 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y Registro Nº 177/14 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE la próxima sesión ordinaria del Consejo de Unidad se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas previstas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

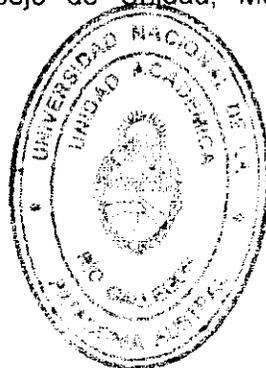
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar del Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Mg. Patricia ARIAS, Mg. Viviana DELFINO y Lic. Claudia CASTILLO, en carácter de titulares y Psp. María Elva DÍAZ, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



210

 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

